

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE DOCTOR MORA, GTO., 2024-2027
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 17/2025

En la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, siendo las **16:33** dieciséis horas con treinta y tres minutos del día **18 dieciocho de Septiembre de 2025 dos mil veinticinco**, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 8, 21 fracción III, 23, 100, 102, 105 y 106 y demás relativos y aplicables de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, así como lo señalado por los artículos 3, 7, 82, 83, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 96 y 97 y demás aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato vigente, se encuentran reunidos los integrantes del H. Ayuntamiento con la finalidad de llevar a cabo una sesión de carácter **ordinaria y pública**, en el salón de Cabildo ubicado en Palacio Municipal sin número, dentro del edificio de la Presidencia Municipal. -----

Procediéndose a desahogar el **primer punto** del orden del día de la convocatoria, realizándose el pase de lista: -----

- TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal. - **Presente.** -----
- Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, Síndica Municipal. - **Presente.** -----
- C. Julio César Avilés Torres, Regidor. - **Presente.** -----
- Lic. María Flor Campos Orduña, Regidora. - **Presente.** -----
- C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Fernanda Juárez Martínez, Regidora. - **Presente.** -----
- C. Aarón Cabrera Velázquez, Regidor. - **Presente.** -----
- C. Clementina Jiménez Álvarez, Regidora. - **Presente.** -----
- Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, Regidor. - **Presente.** -----
- Profa. Sandra Irene Montes Lugo, Regidora. - **Presente.** -----

Para agotar el **segundo punto** del orden del día, en uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se encuentran presentes los 10 diez integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que se cuenta con Quórum Legal de conformidad con lo dispuesto por los artículos 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 84 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, por lo tanto, se declara válida la presente sesión y los acuerdos que se tomen en ella. -----

A continuación, se procede a desahogar el **tercer punto** del orden del día, por lo que el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, en atención a lo previsto por el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y 92 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Doctor Mora, Gto., da lectura al siguiente orden del día: -----

- 1. Pase de Lista. -----

- 
- 
- 
- 
- 
- 
- 
2. Verificación del Quórum Legal. -----
 3. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
 4. Se presentan para su aprobación y firma, las actas de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 16/2025 y extraordinarias número 06/2025 y 07/2025. -----
 5. Informe de correspondencia recibida. -----
 6. Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027. -----
 7. Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
 8. Análisis y en su caso aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025. -----
 9. Análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 10. Análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 11. Análisis y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 12. Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de conceptos que corresponden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026. -----
 13. Análisis y en su caso, aprobación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Gto. -----
 14. Aprobación del Ayuntamiento, para que la titular de la Sindicatura lleve a cabo actos de administración (Desistimientos) ante compañía de seguros vehiculares. -----
 15. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/008/2025, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Factibilidad para Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. -----
 16. Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/009/2025, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. -----
 17. Asuntos Generales. -----

En estos momentos, solicita el Presidente Municipal el registro de los Asuntos Generales para abordar en la presente sesión, siendo los siguientes: -----

a) Aprobación de pago para alta de placas de vehículo de uso exclusivo del Alcalde Municipal ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato. -----

Acto seguido, el Primer Munícipe solicita a los presentes manifiesten su conformidad levantando la mano quienes estén por la aprobación del orden del día con los puntos marcados para ser tratados en la presente sesión, siendo **aprobado por unanimidad de 10 diez votos de los integrantes del H. Ayuntamiento presentes.** -----

A continuación, se da paso al punto número **4 cuatro** del orden del día, **Se presentan para su aprobación y firma, las actas de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 16/2025 y extraordinarias número 06/2025 y 07/2025.** Solicita en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria número 16/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

No existiendo manifestaciones al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento número 16/2025 de fecha 22 de agosto de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

Prosigue el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicitando la dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria número 06/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal, solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

Al no haber comentarios al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 06/2025 de fecha 02 de septiembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

Por último, el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, solicita la dispensa de la lectura del acta de sesión extraordinaria número 07/2025 de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, toda vez que la misma se hizo del conocimiento del cuerpo colegiado de manera previa para su revisión, misma que en el acto le es concedida. Seguidamente, en uso de la voz el Presidente Municipal,

solicita a los integrantes del cuerpo colegiado emitan sus observaciones respecto al contenido del acta en comento, para que las mismas sean atendidas antes de proceder a la firma. -----

Al no existir comentarios al respecto, en uso de la voz el TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, Presidente Municipal, somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del acta de Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento número 07/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Acto seguido se procede a la firma de la misma. -----

En estos momentos, se da paso al desahogo del punto número 5 cinco del orden del día, Informe de Correspondencia Recibida. Procede en estos momentos el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos a dar cuenta de lo siguiente: -----

5.1.- Circular número 200 suscrita por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, por medio de la cual se remite para estudio y en su caso opinión, la iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena a efecto de adicionar un párrafo tercero al artículo 100 bis y 100 ter a la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato. (ELD 249/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo la Circular número 200, por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos constitucionales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.2.- Oficio número 573/2025 suscrito por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado, a través del cual se remite para opinión, la iniciativa suscrita por la diputada Miriam Reyes Carmona integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de adicionar los artículos 312-1, 312-2, 312-3, 312-4, 312-5, 312-6, y 312-7 a la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Expuesto el contenido que antecede, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número **573/2025**, por la Comisión de Asuntos Municipales del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.3.- Oficio 593/2025 signado por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, por medio del cual se remite para opinión, la iniciativa formulada por la diputada María Eugenia García Oliveros integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de reformar el segundo párrafo del artículo sesenta y seis y adicionar las fracciones vigésima primera y vigésima segunda al artículo ocho bis de la Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios. ELD 256/LXVI-I. -----

Vista la cuenta anterior, y toda vez que la iniciativa en comento fue puesta en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre la iniciativa de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: -----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de la iniciativa remitida bajo el Oficio número **593/2025**, signado por la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial del Congreso del Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

5.4.- Oficio número 613 suscrito por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso del Estado, mediante el cual, se remiten para opinión 4 iniciativas: -----

1. Iniciativa formulada por las diputadas y el diputado integrantes de Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de adicionar los artículos 139 Bis, 139 Ter 139 Quater, 139 Quinquies, 139 Sexies y 139 Septies a la Ley para la Protección y Prevención del Ambiente del Estado de Guanajuato (ELD 147/LXVI-I). -----

2. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a efecto de reformar los artículos 31 primer párrafo y 34; y adicionar un segundo párrafo al artículo 34 y un artículo 34 Bis a la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato (ELD 186/LXVI-I). -----

3. Iniciativa formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México a fin de adicionar el artículo 29 Bis a la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el Estado y los Municipios de Guanajuato, y un inciso d, a la fracción III del artículo 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato, en la parte correspondiente al primero de los ordenamientos mencionados (ELD 198A/LXVI-I). -----

4. Iniciativa formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se adiciona una fracción XIV Bis al Artículo 19 de la Ley de Cambio Climático para el Estado de Guanajuato y sus Municipios (ELD 242/LXVI-I). -----

Vista la cuenta que antecede, y toda vez que las iniciativas en comento fueron puestas en conocimiento del pleno vía correo electrónico con la debida anticipación, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo conmina a los ediles para que manifiesten sus observaciones u opiniones sobre las iniciativas de referencia, determinándose por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos, lo siguiente: ----

Primero: Que No existen comentarios o sugerencias que emitir sobre el contenido de las iniciativas remitidas bajo el Oficio número **613**, por la Comisión de Medio Ambiente del Congreso de Estado. -----

Segundo: Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique al Congreso del Estado de Guanajuato el acuerdo recaído en el presente punto. -----

Se procede con el punto número **6 seis** del orden del día, **Informe de Comisiones del Honorable Ayuntamiento 2024-2027**. -----

6.1.- Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial.- Con el uso de la palabra concedida, el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, indica que, el viernes 05 de septiembre, se llevó a cabo la sesión número 09/2025 de la comisión, en la cual, se contó con la asistencia de los 3 integrantes de la comisión, así como, la señorita Yovana Colindres Avilés, en representación de la Directora del área, quien acudió a fin de entregar y explicar su reporte de actividades correspondiente al mes de agosto, en el cual, informa que llevaron a cabo 34 permisos de división, 6 aperturas de calle, 27 números oficiales, 6 constancias, 4 calles en proceso, 4 calles regularizadas, 1 tope y señalética, 2 factibilidades, 7 licencias de construcción, 1 plano topográficos, 107 oficios expedidos, 60 atenciones ciudadanas en la dirección, también, hace mención que en el punto número 4 y número 5 de la sesión antes mencionada, se analizaron dos expedientes donde solicitan el permiso de uso de suelo y constancia de factibilidad, mismos que una vez efectuada la revisión por parte de los integrantes de la comisión, se tomó favorable y se turnó al H. Ayuntamiento para su aprobación. -----

6.2.- Comisión de Desarrollo Rural y Económico.- En voz de la regidora, Lic. María Flor Campos Orduña, refiere que, para dar cumplimiento a lo establecido con los artículos 87 y 77 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato y los artículos 55, 57, 63 y 69 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato, se realizó la sesión ordinaria número 08/2025, el día 26 de agosto del presente año 2025, en la comisión de Desarrollo Rural y Desarrollo Económico, donde se presentaron los directores de ambas áreas, la TSU. Janet Pacheco Ramírez y el Licenciado Juan Marcos Chávez Cárdenas, quienes, ante los regidores de la comisión, C. Clementina Jiménez Álvarez, Vocal; el C. J. Guadalupe Bazaldúa Arvizu, Secretario de la Comisión y Presidenta Lic. María Flor

Campos Orduña, presentaron las siguientes actividades respecto a los meses junio-julio del año en curso. El Departamento de Desarrollo Rural, menciona que llevó a cabo reuniones de trabajo con gente dedicada a la agricultura del municipio, en la comunidad de Ejido Begoña, por el tema del chapulín; llevó a cabo una jornada de repartición de químico para la plaga del chapulín en Ejido Begoña y en Ejido Carbonera, asimismo, hizo la reunión de expedientes de fertilizantes para el bienestar, ya que es un programa federal, en el cual, tras llamadas telefónicas con el delegado estatal de la Secretaría de Agricultura SADER, se permitió reunir dicha documentación de los solicitantes; se hizo la entrega respectiva de la documentación ante la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de los mismos expedientes. Respecto a la dirección de Desarrollo Económico y Turismo del municipio, se llevó a cabo una reunión con la Licenciada Guadalupe Robles, Titular de la Secretaría de Turismo del Estado, para proponer a Doctor Mora, dentro de la posible ruta turística que se presentó como proyecto, se hizo énfasis en la gastronomía que tenemos en la Plazuela Unión Bicentenario, mencionando también, que contamos a un costado con el Museo Municipal; se tuvo una reunión con la Titular del Consejo Turístico, para la invitación en participar en la feria nacional de cartonería en el Municipio de San José Iturbide, se tuvo la asistencia con el personal de Desarrollo Empresarial de San José Iturbide, para acercar el empleo a los ciudadanos de forma local, favoreciendo la interacción con las empresas, llamado "Empleo en tu colonia", también, el 28 de julio se llevó a cabo la rueda de prensa para presentar la 11va Feria del Pulque y las Carnitas y se tuvo reunión con los pulqueros, expositores de venta de jarros, reuniones con comerciantes y tablajeros para la logística de la feria del Pulque y las Carnitas, se trataron asuntos en específico con cada uno de ellos, y se tuvo la inauguración de la 11va Feria del Pulque y las Carnitas, así como, la atención de todos los temas de cada una de ellas. -----

6.3.- Comisión de Reglamentos y Bandos.- Con el derecho de la palabra, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, expresa que, se llevó a cabo la sesión de comisión el miércoles 03 de septiembre del presente año, en la cual la Mtra. Paola de la Luz Aceves Flores, Titular de Mejora Regulatoria, presentó su informe mensual correspondiente al mes de agosto, y asimismo, previo a mesas anteriores, que se tuvo con la comisión y algunas otras áreas, llevaron a cabo, el análisis y la aprobación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, que será discutido también, en el punto número 13, de la sesión de Ayuntamiento del día de hoy 18 de septiembre de 2025. -----

6.4.- Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción.- En su turno de intervención, la Síndica Municipal, menciona que, el jueves 04 de septiembre, tuvieron la sesión de Comisión, en dicha sesión, las áreas de Archivo Municipal, la Unidad de Transparencia y la Contraloría Municipal, a través de sus titulares, presentaron su informe mensual correspondiente al mes de agosto. -----

6.5.- Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.- En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, informa que, tuvieron sesión de comisión el día martes 09 de septiembre del presente año, en esta sesión, participaron el área de Fiscalización y Control, a cargo del C. José Jenaro Mata Loyola, Catastro e Impuestos y Mobiliarios a cargo de la Lic. María del Sagrario Mata Martínez, la Tesorería Municipal a cargo de la C.P. María Zuleyma Velázquez Ruíz, en esta sesión, estas tres áreas presentaron su informe mensual correspondiente al mes de agosto, y también, tuvieron la participación del Sistema DIF, en el cuál, acudió la Directora del Sistema, Elizabeth Lugo Flores, y el Presidente del Patronato, Alejandro Antonio Lugo Reséndiz, en esta sesión, el DIF les presentó los puntos que vienen también en esta sesión de Ayuntamiento del punto 7 al punto número 12 del orden del día de hoy, analizaron estos puntos y fueron aprobados por la comisión. -----

6.6.- Comisión de Atención a Personas con Discapacidad.- En su turno de la palabra, la regidora, C. Clementina Jiménez Álvarez, refiere que, el día miércoles 10 de septiembre tuvieron la sesión de la comisión de Discapacidad, estuvo el compañero Julio y Aarón, informa que las actividades realizadas en junio, julio y agosto fueron: brindar un taller de música los días jueves en el Centro Gerontológico a personas adultas mayores, se brinda un taller individual a estudiantes de educación superior con el objetivo de brindar las herramientas del sistema braille, capacitación por parte de la supervisora estatal para realizar talleres productivos, cacahuates enchilados, manzanas cubiertas de caramelo; credenciales con discapacidad fueron 9 en el mes junio-julio, candado vial 4, placas 4, talleres productivos 2, y en el mes de agosto fueron; agencia laboral 0, credencial con discapacidad 1, candado vial 1, pláticas 1 y talleres productivos ninguno. -----

Expuestos los informes que anteceden, el Presidente Municipal declara tenerse por enterado el cuerpo colegiado de la información presentada. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **7 siete, Análisis y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025.** En voz del Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, comenta que, este punto ya fue revisado en sesión de comisión. -----

Por su parte, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, menciona que el 10 de septiembre en sesión de comisión fueron analizados y aprobados por la comisión, sin embargo, tienen que pasar por el Ayuntamiento, para que todos tengan conocimiento. -----

Se informa a los presentes sobre la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025, la cual fue propuesta por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio

de Doctor Mora, Gto., de fecha 03 de Septiembre de 2025, propuesta que fue aprobada por los presentes; de igual forma fue expuesta y aprobada en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de Septiembre de 2025. A continuación, se desglosa el presente punto: Se informa a los presentes que es necesario, llevar a cabo la inclusión de un puesto de Operador General 1 en el área de la Unidad Médica de Rehabilitación y Dispensario Médico, con un sueldo quincenal bruto de \$ 4,979.35 (Cuatro mil novecientos setenta y nueve pesos 35/100 m.n.), lo anterior dando cumplimiento a la Resolución en forma de laudo, el cual consiste en llevar a cabo la reinstalación de un extrabajador, correspondiente al expediente 1682/2021/TCA/CA/IND. -----

Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación de la Segunda Modificación al Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Se prosigue con el punto número **8 ocho** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., para el Ejercicio Fiscal 2025.** Con el uso de la palabra concedida, la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, refiere que ya fue revisado, y pregunta si tienen alguna duda o comentario, a lo cual, los ediles responden que ninguna. -----

La presente Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, fue propuesta por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Cuarta Sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 03 de Septiembre de 2025, propuesta que fue aprobada por los presentes; de igual forma fue expuesta y aprobada en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de septiembre de 2025.

El Pronóstico de Ingresos se desglosa en los siguientes rubros: Productos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilados, así como la inclusión de Remanentes. El monto total para la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 es por la cantidad de \$8,153,705.72 (Ocho millones ciento cincuenta y tres mil setecientos cinco pesos 72/100 m.n.). -----

En cuanto al Presupuesto de Egresos en su Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2025 presenta cambios, los cuales se llevan a cabo en base a las necesidades propias de cada área que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., y que son necesarios para llevar a cabo la total operatividad del sistema, así como dar cumplimiento a la Resolución en forma de laudo en la reinstalación y pago a un extrabajador correspondiente al expediente 1682/2021/TCA/CA/IND. Dicha modificación implica un presupuesto de egresos total por la cantidad de \$8,153,705.72 (Ocho millones ciento cincuenta y tres mil setecientos cinco pesos 72/100 m.n.), los cuales se desglosan de la siguiente manera: -----

a) En relación al Presupuesto de Egresos con recursos de la Cuenta General, para la Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2025 es por la cantidad de \$ 6,664,257.28 (Seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta y siete pesos 28/100 m.n.); en este punto la principal modificación fue el pago de un laudo de un extrabajador, así como su inclusión y presupuestación de la plaza dentro del Tabulador de Sueldos y Salarios en el área de la Unidad Médica de Rehabilitación y Dispensario Médico, como Operador General 1. Todas las demás modificaciones propuestas tienen su base en los requerimientos de operatividad de las diferentes áreas que integran el Sistema Municipal DIF. -----

b) En cuanto al Presupuesto de Egresos con recursos propios, en su Quinta Modificación para el Ejercicio Fiscal 2025, es por un total de \$ 597,100.00 (Quinientos noventa y siete mil cien pesos 00/100 m.n.); y la propuesta de modificación también tiene su base en los requerimientos de operatividad propios del Sistema Municipal DIF. -----

c) El Presupuesto de Egresos con recursos Estatales da un importe total autorizado en la presente modificación por \$ 231,076.50 (Doscientos treinta y un mil setenta y seis pesos 50/100 m.n.); y no sufre modificación alguna. -----

d) Así también, se da a conocer que el Presupuesto de Egresos con recursos Remanentes para la presente modificación se presenta con un total de \$ 661,271.94 (Seiscientos sesenta y un mil doscientos setenta y un pesos 94/100 m.n.). -----

De igual forma se hace mención a los presentes sobre la entrega de una impresión de la información expuesta, y una fotocopia del acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 03 de Septiembre de 2025, en la cual aparece todo el desglose de los puntos anteriormente descritos y autorizados. -----



SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE DOCTOR MORA, GTO.

5TA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025						
INGRESOS						
INGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	4TA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025
4	5	PRODUCTOS	\$ 1,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,000.00

	7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS	596,100.00	-	-	596,100.00
	9	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	6,495,333.78	400,000.00	-	6,895,333.78
	0	REMANENTES	661,271.94	-	-	661,271.94
TOTAL			\$ 7,753,705.72	\$ 400,000.00	\$ -	\$ 8,153,705.72
TOTAL 5TA. MODIFICACIÓN INGRESOS 2025			\$ 8,153,705.72			

EGRESOS CUENTA GENERAL						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	4TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 5,283,485.55	\$ 449,598.33	\$ -	\$ 5,733,083.88
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	387,000.00	25,000.00	25,000.00	387,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	290,800.73	26,000.00	30,598.33	286,202.40
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	209,500.00	-	45,000.00	164,500.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	93,471.00	-	-	93,471.00
TOTAL			\$ 6,264,257.28	\$ 500,598.33	\$ 100,598.33	\$ 6,664,257.28

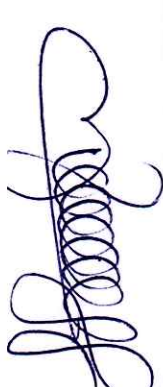
EGRESOS CUENTA DE INGRESOS PROPIOS						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	4TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	201,100.00	28,000.00	19,000.00	210,100.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	396,000.00	20,000.00	29,000.00	387,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-
TOTAL			\$ 597,100.00	\$ 48,000.00	\$ 48,000.00	\$ 597,100.00

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS ESTATALES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	4TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025
5	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$ 231,076.50	\$ -	\$ -	\$ 231,076.50
TOTAL			\$ 231,076.50	\$ -	\$ -	\$ 231,076.50

EGRESOS CUENTA DE INGRESOS REMANENTES						
EGRESOS	RUBRO	DESCRIPCIÓN	4TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025	AUMENTO	DISMINUCIÓN	5TA. MODIFICACIÓN EGRESOS 2025
5	1000	SERVICIOS PERSONALES	\$ 284,899.65	\$ -	\$ -	\$ 284,899.65
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	35,067.08	-	-	35,067.08
	3000	SERVICIOS GENERALES	85,805.18	-	-	85,805.18
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,500.00	-	-	5,500.00
	5000	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	250,000.00	-	-	250,000.00
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.03	-	-	0.03
TOTAL			\$ 661,271.94	\$ -	\$ -	\$ 661,271.94
TOTAL EGRESOS 5TA. MODIFICACIÓN 2025			\$ 8,153,705.72			

 Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025, conforme a la tabla expuesta en supralíneas, siendo aprobada en lo general y en lo particular por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

 Se da paso al punto número 9 nueve del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.** En voz del Primer Edil, comenta que, de igual manera, ya fue revisado en sesión de comisión y previo a la sesión, asimismo, pregunta si tienen algún comentario al respecto para que lo manifiesten es ese momento, a lo cual, los integrantes mencionan que ninguna. -----

 El presente Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026, fue propuesto por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de agosto de 2025, propuesta que fue aprobada por los presentes; de igual forma fue expuesta y aprobada en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de septiembre de 2025. -----

 El Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 se desglosa en los siguientes rubros: Productos, Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilados. El monto total para el Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2026 es por la cantidad de \$6,771,000.00 (Seis millones setecientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.). -

 Suficientemente discutido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de Anteproyecto de Pronóstico de Ingresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

 Dando continuidad al orden del día, se da paso al punto número 10 diez, **Análisis y en su caso aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.** Comenta el Primer Edil que, de igual forma, ya fue revisado en sesión de comisión, por lo que si tienen alguna duda o comentario al respecto, solicita lo hagan saber en estos momentos, a lo cual, los integrantes del H. Ayuntamiento responden que no. -----

El presente Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, fue propuesto por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de Agosto de 2025, propuesta que fue aprobada por los presentes; de igual forma fue expuesta y aprobada en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de septiembre de 2025. -----

En cuanto al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026, se elabora en relación a las necesidades propias de cada área que conforman el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., y que son necesarios para llevar a cabo la total operatividad del sistema, el cual implica un presupuesto de egresos total por la cantidad de \$6,771,000.00 (Seis millones setecientos setenta y un mil pesos 00/100 m.n.), los cuales se desglosan de la siguiente manera: -----

A) En relación al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con recursos de la Cuenta General para el Ejercicio Fiscal 2026, es por la cantidad de \$ 6,000,000.00 (Seis millones de pesos 00/100 m.n.), y tiene su base en los requerimientos de operatividad de las diferentes áreas que integran el Sistema Municipal DIF. -----

B) En cuanto al Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con recursos propios para el Ejercicio Fiscal 2026, es por un total de \$ 541,000.00 (Quinientos cuarenta y un mil pesos 00/100 m.n.); y también tiene su base en los requerimientos de operatividad propios del Sistema Municipal DIF. -----

C) El Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con recursos Estatales da un importe total por \$ 230,000.00 (Doscientos treinta mil pesos 00/100 m.n.). -----

Asimismo, se entrega una impresión de la información expuesta, y una fotocopia del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de Agosto de 2025, en la cual aparece todo el desglose de los puntos anteriormente descritos y autorizados. -----

Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado en lo general y en lo particular por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **11 once, Análisis y en su caso aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.** Hace mención el Presidente Municipal, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que, de igual manera, ya

fue revisado en sesión de comisión, por lo que si tienen algún comentario pide lo mencionen en este momento, a lo cual, los Ediles responden que ninguno. -----

Se informa que dicho tabulador, fue propuesto por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de Agosto de 2025, propuesta que fue aprobada por los presentes; de igual forma fue expuesta y aprobada en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de Septiembre de 2025, a continuación se desglosa el presente punto: Esta propuesta se realiza en relación a la disponibilidad presupuestal y responsabilidad asignada a cada uno de los cargos que conforman el Tabulador de Sueldos y Salarios, el cual consiste en un importe quincenal bruto por la cantidad de \$ 178,482.05 (Ciento setenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 05/100 m.n.), integrado por 2 plazas de personal de confianza y 27 plazas de personal de base. De la misma manera, se entrega de una impresión de la información expuesta, y una fotocopia del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de Agosto de 2025, en la cual aparece todo el desglose del punto anteriormente descrito y autorizado. -----

Concluido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación del Tabulador de Sueldos y Salarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. Documento que se agrega como anexo de la presente acta en términos del artículo 114 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato. -----

Se prosigue con el punto número **12 doce** del orden del día, **Análisis y en su caso aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de conceptos que corresponden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026.** Comenta el Primer Edil, TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, que, de igual manera, en dicha sesión se llevó a cabo el estudio del tema, cuestionando si existe algún comentario al respecto, a lo cual, mencionan los integrantes del Ayuntamiento que no. -----

Dicha iniciativa, fue propuesta por el Presidente del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., en la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de agosto de 2025, propuesta que fue aprobada por los asistentes; de igual forma fueron expuestos y aprobados en la Sesión Ordinaria número 16/2025 de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de fecha 10 de Septiembre de 2025. A continuación, se desglosa el presente punto: La presente propuesta se considera con un incremento del 4%

en relación al importe autorizado para el presente ejercicio fiscal, y que sólo si existiera alguna indicación con un porcentaje diferente al aquí propuesto por parte de alguna institución federal, estatal o municipal, se llevará a cabo su actualización correspondiente. -----

De igual forma, se entrega una impresión de la información expuesta, y una fotocopia del acta de la Quinta Sesión Ordinaria del Patronato del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Gto., de fecha 29 de Agosto de 2025, en la cual aparece todo el desglose del punto anteriormente descrito y autorizado. -----

Suficientemente discutido el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de la Iniciativa de Ley de Ingresos de conceptos que corresponden al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2026, siendo aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **13 trece, Análisis y en su caso aprobación del Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Gto.** Al respecto, señala el Primer Múncipe, que ya fue revisado previamente en comisión y cumple con los requerimientos necesarios. -----

Por su parte el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, comenta que cumple con todo lo establecido, lo estuvieron revisando en comisión y la intención fue subir el tema para la aprobación del reglamento. -----

En uso de la palabra, la Síndica Municipal, menciona que, de manera general, el nombre completo sería Reglamento de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Guanajuato, contiene 5 títulos, 59 artículos y 2 artículos transitorios, y con este reglamento se abroga el que estaba vigente que es el Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato, que fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato el 08 de febrero del 2024. Agrega la de la voz que, se hicieron mesas de trabajo, con diferentes áreas de la administración, como Seguridad Pública, Protección Civil, Desarrollo Urbano, Fiscalización y Tesorería. El día 03 de septiembre, tuvieron la sesión de comisión de Reglamentos y Bandos, refiriendo que este reglamento, quien lo trabajó fue la Mtra. Paola de la Luz Aceves Flores, Encargada de Mejora Regulatoria, y en dicha sesión, fue analizado completamente y aprobado, por lo que el día de hoy se lo presentan al H. Ayuntamiento, cuestionando si tienen alguna duda, refiriendo, además, que ya cuentan con el proyecto en digital, a lo cual, los ediles responden que ninguna. -----

Agotado el análisis del punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado en atención de lo dispuesto por los artículos 25 fracción I inciso b), 297 inciso b), 304 y 305 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la aprobación del Reglamento

de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Doctor Mora, Gto., conforme a lo expuesto en supralíneas, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. ----

A continuación, se da paso al punto número **14 catorce** del orden del día, **Aprobación del Ayuntamiento**, para que la titular de la Sindicatura lleve a cabo actos de administración (**Desistimientos**) ante compañía de seguros vehiculares. Menciona el Primer Edil, que le gustaría y propone turnar al área Jurídica el presente punto, para que haga las revisiones necesarias, pregunta que, si tienen algún comentario al respecto, a lo cual, los ediles responden que no. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del cuerpo colegiado se turne la presente solicitud a la Dirección Jurídica, para que sea esta unidad administrativa la que analice la información y delibere sobre la viabilidad de su aprobación. Propuesta que es aprobada por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Continuando con el orden del día, se da paso al punto número **15 quince**, Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/008/2025, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. Menciona el Primer Edil que ya fueron revisados en sesión de comisión. -----

Con la palabra concedida, el regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, menciona que ya fueron revisados los dictámenes por parte de las áreas de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública y son factibles. -----

Una vez concluido el análisis del presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Factibilidad para Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado, correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/008/2025 y dictamen del acta de sesión 09/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/578/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

A continuación, se da paso al punto número **16 dieciséis** del orden del día, Se solicita mediante oficio SC/CDUyOET/009/2025, sea acordado como punto de sesión, Permiso de Uso de Suelo y Constancia de Factibilidad para Expendio de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado. Comenta el Presidente Municipal que, ya fue revisado en sesión de comisión. -----

Con uso de la voz concedida, el Regidor, Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, menciona que se revisó en la sesión de comisión, y al igual, el dictamen por parte de las áreas de Fiscalización, Protección Civil y Seguridad Pública fueron factibles. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno con fundamento en los artículos 250, 256, 258, 259 y 262 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato y artículo 31 del Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas y Eventos Públicos de Doctor Mora, Guanajuato vigente, la autorización del Permiso de Uso de Suelo y Factibilidad para Enajenación de Bebidas de Bajo Contenido Alcohólico en Envase Cerrado, correspondiente a la solicitud expuesta mediante oficio SC/CDUyOET/009/2025 y dictamen del acta de sesión 09/2025 de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, así como del oficio DMDU/595/2025 de la Dirección de Desarrollo Urbano, siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

Dentro del punto número **17 diecisiete** del orden del día, se presentan los siguientes **Asuntos Generales:** -----

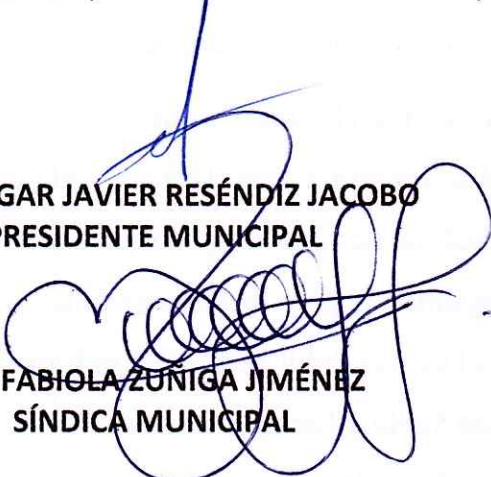
- a) **Aprobación de pago para alta de placas de vehículo de uso exclusivo del Alcalde Municipal ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato.** En voz de la Síndica Municipal, Lic. Fabiola Zuñiga Jiménez, comenta que, como ya había mencionado, se necesita realizar ese pago para dar de alta las placas del vehículo de uso del Alcalde, por la cantidad de 5,145 pesos, y para poder realizar este pago, se necesita la aprobación del H. Ayuntamiento, refiere que ya todos tienen conocimiento de la situación de estos trámites, cuestionando si tienen alguna duda o pregunta, a lo cual los ediles mencionan que ninguna. -----

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo somete a consideración del cuerpo colegiado la aprobación de pago para alta de placas de vehículo de uso exclusivo del Alcalde ante la Secretaría de Finanzas del Estado de Guanajuato, por un monto de \$5,145.00 (cinco mil ciento cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.), siendo aprobado por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos. -----

En uso de la voz el Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento informa al Presidente Municipal que se han agotado todos y cada uno de los puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria número **17/2025** de la gestión del cuerpo edilicio 2024-2027, por lo que el Presidente Municipal da por terminada la presente sesión, siendo las **17:08** diecisiete horas con ocho minutos, del mismo día y en el mismo lugar en que dio inicio, levantándose la presente acta para debida constancia, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

----- DOY FE -----

----- Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del H. Ayuntamiento. -----

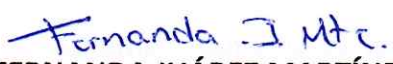

TSU. EDGAR JAVIER RESÉNDIZ JACOBO
PRESIDENTE MUNICIPAL

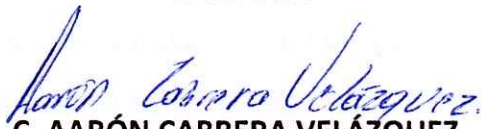
LIC. FABIOLA ZÚNIGA JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL


C. JULIO CÉSAR AVILÉS TORRES
REGIDOR


C. MARÍA FLOR CAMPOS ORDUÑA
REGIDORA


C. J. GUADALUPE BAZALDÚA ARVIZU
REGIDOR


C. FERNANDA JUÁREZ MARTÍNEZ
REGIDORA


C. AARÓN CABRERA VELÁZQUEZ
REGIDOR


C. CLEMENTINA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA


LIC. JOSÉ ANTONIO ZARAZÚA ZARAZÚA
REGIDOR


PROFA. SANDRA IRENE MONTES LUGO
REGIDORA


LIC. LEONARDO ALFONSO VÁZQUEZ RÍOS
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO